





## **BENEFICIOS**

- El programa beneficiará económicamente a estudiantes con un alto grado de compromiso y capacidad, interesados en realizar actividades en materia de protección civil y emergencias.
- Se autoriza un apoyo económico por única ocasión dependiendo de la actividad y el recurso disponible a los participantes en el Programa de Becas para Actividades de Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, Promoción 2025.
- El número de alumnos beneficiados estará sujeto a los recursos económicos disponibles para este programa.

## **REQUISITOS:**

- Tener un promedio global mínimo de 85 y mantener el estado de alumno regular.
- Tener conocimientos para el desarrollo de las actividades del área de Protección Civil y Emergencias.
- Contar con 30 horas disponibles a la semana, de manera presencial.
- Haber aprobado la entrevista de preselección que realizará la persona titular de la jefatura del Área de Gestión Integral del Riesgo Universitario.
- Haber sido seleccionado por la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo del Centro Universitario del Sur.
- No podrán participar los alumnos que hubieran salido beneficiados en alguna otra convocatoria de becas y que hayan incumplido con las obligaciones establecidas en la misma.

## **FECHAS IMPORTANTES:**

Recepción de documentos: A partir del día martes 14 de enero de 2025.

Cierre de la convocatoria: el día jueves 23 de enero de 2025.

Resultados: A partir del 04 de febrero de 2025.

- Todos los documentos deben estar firmados en tinta azul.
- Entregar expediente en físico a la Unidad de Becas e Intercambios en un horario de 09:00 a 15:00hrs de lunes a viernes.

## **DOCUMENTOS:**

- Solicitud de participación con fotografía (disponible en la página oficial de becas CUSur)
- Original y copia de Kárdex certificado;
- Carta Aval Área expedida y firmada por el Área de Gestión Integral del Riesgo Universitario de haber realizado la entrevista y haber sido preseleccionado.
- Dos copias de identificación oficial;
- Dos copias de credencial de estudiante;
- Dos copias de la constancia de situacion fiscal del mes de enero de 2025;
- Dos copias del estado de cuenta bancario con RFC, a nombre del alumno, con clave interbancaria y el rfc con homoclave visible y coincidente con la constancia de situacion fiscal, exclusivamente de banco santander o bbva;
- Dos copias del comprobante de domicilio (reciente, no más de 2 meses de expedición);
- Comprobante de ingresos o carta bajo protesta de decir verdad;
- CURP
- Hoja de datos generales en formato word;

111

\*No olvides adjuntar tus documentos en digital en el siguiente formulario

(EN EL MISMO ENCONTRARÁS LOS FORMATOS NECESARIOS PARA TU DOCUMENTACIÓN):



https://forms.gle/vTSeFMqbejUdLeWT7